



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
TEGUCIGALPA, HONDURAS. C.A
TEL.PBX (504) 235-3205; 239-8037 EXT. 1159



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, (LICITACIÓN PÚBLICA LPU-005-2015) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.

Nosotros: **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Máster en Administración de Empresas, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad # 0803-1956-00303, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, (UPNFM)**, por una parte, y por otra **HENRY ANTONIO ANDRADE CANALES**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central y cédula de identidad Número 0801-1972-02454, quien actúa en su condición de Gerente General de la Empresa **TERMO AIRE, S. DE R. L.** de este domicilio, inscrita bajo el número Cuarenta y Ocho (48) del Tomo Quinientos Catorce (514) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (LICITACIÓN PÚBLICA NO.005-2015, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**, el cual se registrará de acuerdo a los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Los siguientes documentos se incluyen y forman parte de este Contrato: a) Las bases de la licitación generales y especiales e instrucciones a los licitantes; b) Los Adendums; c) Las Garantías de Cumplimiento y Calidad; ch) La oferta presentada por EL CONTRATISTA; cualquier discrepancia que surja en relación con los presentes documentos, tendrá preminencia el presente contrato.- **SEGUNDA:** Manifiesta EL RECTOR, que en base al resultado del análisis Financiero, Legal y Técnico realizado por la Comisión de Evaluación de esta Universidad y de la oferta presentada por EL CONTRATISTA, según consta en acta de la **Licitación Pública Número 005-2015**, el Consejo Superior Universitario luego de conocer el Informe de la Comisión de Evaluación autorizó la adjudicación de dicha Licitación a la Empresa **TERMO AIRE, S. DE R. L.**, de este domicilio, la cual se compromete a prestar sus servicios a la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en el Campus Central de Tegucigalpa, M.D.C. y Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.-

SERVICIOS A PRESTARSE:

CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA.

1. Descripción de las Actividades de Mantenimiento a realizar:

...Pág. 2.-Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Campus Central Tegucigalpa, M.D.C., CUR-SPS y CUR-La Ceiba, LPU-005-2015, UPNFM-TERMO AIRE, S. DE R. L.- 1º. de Mayo al 14 de Diciembre del 2015.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
1	Ventana	Limpieza de filtros, rejillas de retorno y direccionales de suministro	Mensual
2	Ventana	Limpieza de bandejas recolectoras de agua y drenajes	Mensual
3	Ventana	Limpieza y lavado de serpentines	Mensual
4	Ventana	Revisión de niveles de refrigerantes	Mensual
5	Ventana	Revisión del sistema eléctrico de la unidad	Mensual
6	Ventana	Revisión de amperaje y carga	Mensual
7	Ventana	Lubricación de rodamientos y partes mecánicas	Mensual
8	Ventana	Lavado de serpentines con químico	Anual
9	Mini-split o Split	Limpieza de filtros, rejillas de retorno y direccionales de suministro	Mensual
10	Mini-split o Split	Limpieza de bandejas recolectoras de agua y drenajes	Mensual
11	Mini-split o Split	Limpieza, peinado y lavado de serpentines	Mensual
12	Mini-split o Split	Lavado de evaporadores y condensadores	Mensual
13	Mini-split o Split	Revisión de niveles de refrigerantes	Mensual
14	Mini-split o Split	Revisión del sistema eléctrico de la unidad	Mensual
15	Mini-split o Split	Limpieza a tarjeta de control del evaporador, limpiar terminales	Mensual
16	Mini-split o Split	Revisión de amperaje y carga	Mensual
17	Mini-split o Split	Lubricación de rodamientos y partes mecánicas	Mensual
18	Mini-split o Split	Lavado de serpentines con químico	Anual
19	Central o Paquete	Limpieza de filtros, rejillas de retorno y direccionales de suministro	Mensual
20	Central o Paquete	Limpieza de bandejas recolectoras de agua y drenajes	Mensual
21	Central o Paquete	Limpieza, peinado y lavado de serpentines	Mensual
22	Central o Paquete	Lavado de evaporadores y condensadores	Mensual
23	Central o Paquete	Revisión de niveles de refrigerantes	Mensual
24	Central o Paquete	Revisión del sistema eléctrico de la unidad	Mensual
25	Central o Paquete	Limpieza a tarjeta de control del evaporador, limpiar terminales	Mensual
26	Central o Paquete	Revisión de amperaje y carga	Mensual
27	Central o Paquete	Lubricación de rodamientos y partes mecánicas	Mensual
28	Central o Paquete	Revisión de niveles de aceite de compresores	Mensual
29	Central o Paquete	Lubricación de ventiladores y motores	Mensual
30	Central o Paquete	Lavado de serpentines con químico	Anual
31	Especializados	Monitoreo unidades de la Dirección de Tecnología de la Información	Semanal
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
1	Ventana	Pintura en general	Anual
2	Ventana	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
3	Ventana	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
4	Ventana	Recarga de gas	Cuando sea necesario
5	Mini-split o Split	Recarga de gas	Anual
6	Mini-split o Split	Cambio del aceite del compresor	Anual
7	Mini-split o Split	Cambio del filtro deshidratador	Anual
8	Mini-split o Split	Pintura en general y de las bases de sujeción	Anual
9	Mini-split o Split	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
10	Mini-split o Split	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
11	Mini-split o Split	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
12	Mini-split o Split	Recarga de gas	Cuando sea necesario
13	Central o Paquete	Recarga de gas	Anual
14	Central o Paquete	Cambio del aceite del compresor	Anual
15	Central o Paquete	Cambio del filtro deshidratador	Anual
16	Central o Paquete	Cambio del filtro deshidratador	Anual
17	Central o Paquete	Pintura en general y de las bases de sujeción	Anual
18	Central o Paquete	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
19	Central o Paquete	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
20	Central o Paquete	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
21	Central o Paquete	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
22	Central o Paquete	Recarga de gas	Cuando sea necesario



[Handwritten signature]

...Pág. 3.-Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Campus Central Tegucigalpa, M.D.C., CUR-SPS y CUR-La Ceiba, LPU-005-2015, UPNFM-TERMO AIRE, S. DE R. L.- 1º. de Mayo al 14 de Diciembre del 2015.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
1	Ventana	Cambio de compresor	Cuando sea necesario
2	Ventana	Cambio de aspas y serpentinas	Cuando sea necesario
3	Ventana	Cambio de motor fan	Cuando sea necesario
4	Ventana	Cambio de terminales y cableado	Cuando sea necesario
5	Mini-split o Split	Cambio de compresor	Cuando sea necesario
6	Mini-split o Split	Cambio de aspas y serpentinas	Cuando sea necesario
7	Mini-split o Split	Cambio de motor fan	Cuando sea necesario
8	Mini-split o Split	Cambio de terminales, cableado y contactores	Cuando sea necesario
9	Central o Paquete	Cambio de compresor	Cuando sea necesario
10	Central o Paquete	Cambio de aspas y serpentinas	Cuando sea necesario
11	Central o Paquete	Cambio de motor fan	Cuando sea necesario
12	Central o Paquete	Cambio de terminales, cableado y contactores	Cuando sea necesario

IDENTIFICACIÓN: El personal asignado para ejecutar el mantenimiento de aires acondicionados se presentará con su uniforme de trabajo y debidamente identificado, mostrando sus documentos personales, cuando así lo requieran las autoridades respectivas, toda la información relacionada con esta programación se detalla en la oferta presentada por la **empresa TERMO AIRE, S. DE R. L.** y que forma parte de este Contrato.- **TERCERA: SON OBLIGACIONES DE LA EMPRESA TERMO AIRE, S. DE R. L.**

CON EL PERSONAL LABORANTE: Pago de: a) Salario mensual; b) Décimo Tercero y Décimo Cuarto mes); c) Prestaciones laborales; d) Vacaciones; e) Cotizaciones del personal I.H.S.S. e INFOP; f) incapacidades, accidentes de trabajo y riesgos profesionales; g) Otorgar Permisos h) Dotación de Uniformes; i) Otras obligaciones que contemplen las leyes vigentes.- Las sustituciones por enfermedad, vacaciones, permisos u otras ausencias, serán suplidas de inmediato, para que la planilla de empleados ofrecida, esté siempre completa y de conformidad, existiendo un servicio permanente.- **CUARTA:** EL RECTOR manifiesta que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, se libera de toda responsabilidad laboral presente o futura con EL CONTRATISTA y el personal que la empresa TERMO AIRE, S. DE R. L., contrate para la prestación de este servicio.- EL CONTRATISTA dice que el personal entrará y saldrá con su respectivo uniforme.- Asimismo LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, a través del departamento de Administración contará con un Supervisor que llevará control de la prestación de este servicio y la Administración del CUR-SPS y CUR-La Ceiba presentarán un informe mensual al Departamento de Administración en Tegucigalpa, M.D.C. previo al pago mensual correspondiente.- **QUINTA:** EL CONTRATISTA manifiesta que la labor se proveerá en horarios que no molesten a los empleados y que no interrumpan la actividad académica.- **SEXTA:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio pactado en este Contrato por el **monto total de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 26/100 (Lps.625,916.26)** con un valor mensual de: **OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 51/100 (L.83,455.51).**- **SÉPTIMA:** El presente Contrato tendrá vigencia del **PRIMERO DE MAYO AL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**- **OCTAVA:** El Licitante favorecido TERMO AIRE, S. DE R. L., deberá sustituir la Garantía de Sostenimiento por la Garantía de Cumplimiento, con una garantía bancaria o fianza, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, y una Garantía de Calidad por el 5% del

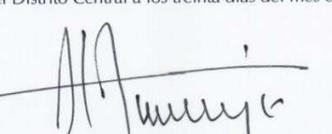


[Handwritten signature]

..Pág. 4.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Campus Central Tegucigalpa, M.D.C., CUR-SPS y CUR-La Ceiba, LPU-005-2015, UPNFM-TERMO AIRE, S. DE R. L.- 1º. de Mayo al 14 de Diciembre del 2015.

monto total del contrato con las mismas características.-Si por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, no se rindiera esta garantía en el plazo previsto, la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** procederá a la ejecución de la Garantía de Sostentamiento de oferta.- La garantía de cumplimiento deberá permanecer en vigencia por un período igual al tiempo adjudicado más noventa (90) días calendario adicionales, y la Garantía de Calidad por el 5% del monto total del servicio según Artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado Vigente, para garantizar el servicio a prestarse con la duración de la vigencia del contrato.- La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán antes de la firma del Contrato, sin previo requerimiento por parte de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN y deberá ser emitida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en Honduras.- Si por causas imputables a EL CONTRATISTA, no se rindiera esta garantía en el plazo señalado, la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN procederá a la ejecución de la Garantía de Sostentamiento de Oferta.- La Garantía de cumplimiento deberá permanecer en vigencia por un período igual más noventa (90) días hábiles adicionales.- **NOVENA:** El pago mensual se hará en Lempiras y al contado a través de los Departamentos de Administración y Tesorería General, en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles, contados a partir del treinta de cada mes, previo a la entrega de los recibos y del informe mensual respectivo.- **DÉCIMA PRIMERA:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio descrito en este Contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal y queda sometido a las disposiciones legales de la Ley del Contratación del Estado y otras regulaciones internas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- **DÉCIMA SEGUNDA:** Para todo lo no previsto en este Contrato, se estará a lo dispuesto en las leyes que rigen la materia de este Contrato, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Departamento de Francisco Morazán.- **DÉCIMA TERCERA:** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada de las cláusulas anteriores y de consuno, por duplicado, firman el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince.


MAE. DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
EL RECTOR


HENRY ANTONIO ANDRADE CANALES
EL CONTRATISTA

